

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 15 de Octubre de 2015.-

DECRETO N° 1927.-

Vistos:

a) Memorandum N°7862 de fecha 06.10.2015 de Sr. Alcalde, que ordena cambio Jornada Normal.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65°, 66° y 67° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordénese cambio Jornada Laboral en móvil de Seguridad Ciudadana, a contar de la fecha de notificación, al funcionario don DANIEL SEGUNDO VEJAR VALENZUELA, Administrativo, Grado 16° E.M.R.:

- Lunes a Jueves: de 08:30 a 17:30 Horas.
- Viernes: de 08:30 a 16:30 Horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



**EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JFPB/JAUS/lfm.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Dirección Desarrollo Comunitario.-
- Sección Movilización.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.-